

*CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA*

AÑO 2015

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.- ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	4
2.- ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO	6
3.- ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	14
4.-ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR	21
5.-ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN	28
6.- ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOSõ õ	29
CONCLUSIONESõ õ	33

INTRODUCCIÓN

Como en ejercicios anteriores, a través del presente informe y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 18 y 23 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, procederemos a realizar un análisis estadístico sobre la contratación del Sector Público Regional de Castilla la Mancha (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Organismos Autónomos, Universidad de Castilla La Mancha y Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público), con objeto de someterlo a la consideración de Consejo de Gobierno.

En el presente informe, plasmaremos un estudio global de la contratación pública formalizada en el ejercicio 2015 comparándola con el ejercicio anterior desde distintas perspectivas (por tipo de contrato, por procedimiento de adjudicación y por centros gestores) a partir de los datos suministrados por parte de los órganos de contratación de los distintos centros gestores del Sector Público Regional, mediante la inscripción de sus contratos originales, modificados y complementarios en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha en cumplimiento de la obligación que atañe a los mismos según lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo, de inscribir en dicho registro los contratos sujetos a la normativa sobre contratación del sector público y cuyo importe de adjudicación sea superior a 18.000 euros o, en el contrato de obras, a 50.000 euros, en ambos casos excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A este respecto debe reseñarse que de las entidades que integran en el sector público regional según lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015 y cuya contratación se encuentra sujeta a la normativa sobre contratación del sector público, con mayor o menor grado de intensidad, aquellas que a continuación se relacionan no han efectuado inscripción alguna en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2015:

Entidades	Presupuesto de explotación (miles de euros)
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y sociedades dependientes	5.669,45
Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha	2.473,25
Fundación Centro Tecnológico del metal de Castilla-La Mancha	0,05
Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración	1.904,43
Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca	568,95
Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha	7.798,44
Fundación Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha	450,00
Fundación El Greco 2014	456,55

Entre éstas, destaca especialmente que la Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha, cuyo presupuesto de explotación para 2015 era de 7.798.440,00, no haya inscrito contrato alguno en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante dicho ejercicio, lo que significaría que durante el mismo no ha suscrito ningún contrato sujeto a la normativa sobre contratación del sector público y cuyo importe de adjudicación sea superior a 18.000 euros o, en el contrato de obras, a 50.000 euros, en ambos casos excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el presente informe también abordaremos un tema fundamental de cara a la evolución de la contratación pública regional, como es la utilización en el ejercicio 2015 de las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP, y expresamente recogidas en el Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos.

1. ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

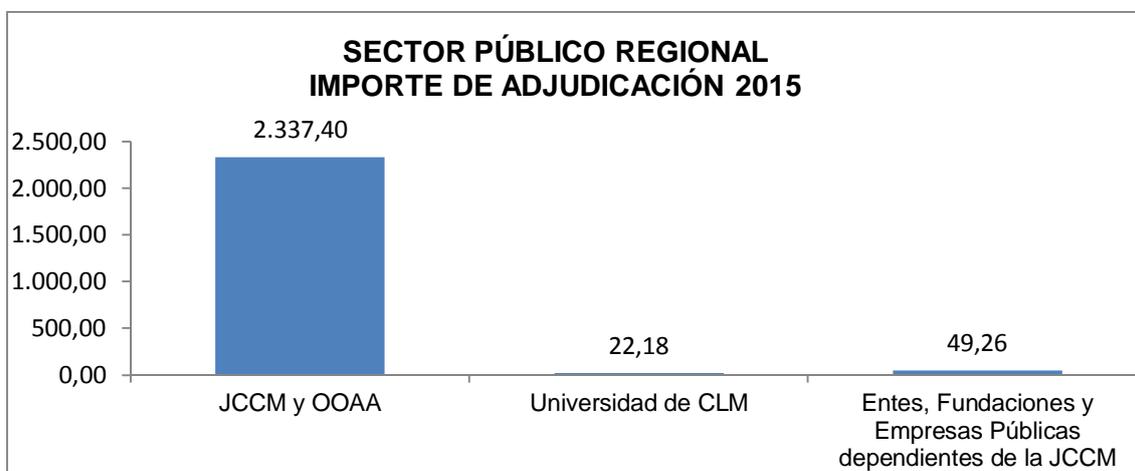
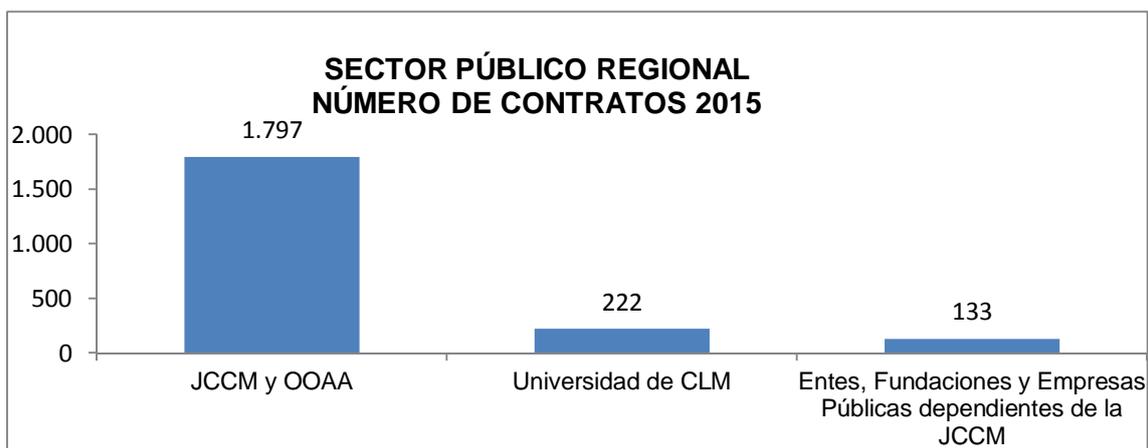
El número de contratos (que incluye originales, modificados y complementarios) sujetos al TRLCSP formalizados e inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2015 fue de 2.152, de los cuales 1.797 (83,50 %) se realizaron por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, (entre los que se incluye el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal, el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y la Agencia del Agua de Castilla La Mancha), 222 (10,32 %) por la Universidad de Castilla La Mancha y 133 (6,18 %) por los Entes, Empresas y Fundaciones públicas dependientes del Sector Público Regional, es decir, por los Entes de Derecho Público, Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX), Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha y Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha, las Empresas Públicas Gestión Ambiental de Castilla La Mancha (GEACAM), Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha (GICAMAN) e Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. (ISFOC) y, por último, las Fundaciones Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha+y Fundación Cultura y Deporte+.

La cuantía total de los importes de adjudicación de los contratos se cifró en 2.408,84 millones de euros, de los cuales 2.337,40 (97,03 %) corresponden a contratos formalizados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, 49,26 (2,05 %) a Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público Regional y 22,18 (0,92 %) a la Universidad de Castilla La Mancha.

En el siguiente cuadro y gráfico explicativo se recoge una comparativa de los datos globales de contratación de los ejercicios 2014 y 2015, destacando un aumento en este último ejercicio del número de contratos (351 más que en 2014), incremento que es bastante más acusado en el importe de adjudicación (2.040,97 millones de euros más que en el ejercicio precedente), debido, sobre todo a la formalización del contrato de concesión de obra pública de construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, con un importe de adjudicación de 1.940,57 millones de euros. Este contrato fue adjudicado el 22 de enero y formalizado el 10 de marzo de 2015.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL EJERCICIOS 2014-2015								
SECTOR PÚBLICO	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
	Numero Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe	Numero Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe
JCCM y OOAA	1.797	83,50	2.337,40	97,03	1.627	90,34	339,51	92,30
Universidad de CLM	222	10,32	22,18	0,92	84	4,66	3,28	0,89
Entes, Fundaciones y Empresas Públicas dependientes de la JCCM	133	6,18	49,26	2,05	90	5,00	25,08	6,81
Total	2.152	100	2.408,84	100	1.801	100	367,87	100

* (Importes en millones de euros)



COMPARATIVA DEL VOLUMEN DE CONTRATOS EJERCICIOS 2014-2015							
Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Variación Absoluta		Variación Relativa	
Número	Importe *	Número	Importe *	Número	Importe *	Número	Importe *
2.152	2.408,84	1.801	367,87	351	2.040,97	19,49%	554,81%

*(Importes en millones de euros)

2. ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos formalizados en 2015 por parte de la totalidad de los centros gestores que integran el Sector Público Regional corresponde, como en el ejercicio anterior, a la adquisición de distintos tipos de suministros, dado que se formalizaron 975, es decir, el 45,31 % del total, por un importe de 101,84 millones de euros. La gran mayoría de los contratos de suministros se corresponde a contratos suscritos al amparo de técnicas de racionalización de la contratación, es decir, contratos derivados de los acuerdos marco formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (acuerdo marco para la contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos), contratos derivados de los acuerdos marco formalizados por parte del Servicio de Salud de Castilla la Mancha (en adelante SESCAM) sobre productos sanitarios y farmacéuticos (cánulas, tubos laríngeos y traqueales, material de protección e higiene, catéteres de diagnóstico e intervencionismo, agujas, jeringas, trocares, entre otros), y contratos derivados de los acuerdos marco formalizados por la Universidad de Castilla la Mancha sobre mobiliario y material informático, de los que nos ocuparemos más adelante.

Teniendo en cuenta los importes de adjudicación, podemos destacar el contrato formalizado por el SESCAM cuyo objeto es el suministro de medicamentos inmunosupresores, dividido en cinco lotes, por un total de 22,14 millones de euros y el formalizado por la Consejería de Fomento cuyo objeto es el suministro, mantenimiento y soporte de licencias Microsoft por 6,40 millones de euros.

No obstante, desde el punto de vista económico, destaca el único contrato de concesión de obra pública formalizado por parte de todo el Sector Público Regional en el ejercicio 2015, cuyo objeto consiste en la construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo con un importe de adjudicación de 1.940,57 millones de euros formalizado por el SESCAM el día 10 de marzo de 2015 y que supone el 80,56 % del total adjudicado por todo el sector público regional.

Es también muy significativo el número de contratos de servicios, 773, que suponen un 35,92 % del total de los contratos formalizados, destacando los contratos de rutas de transporte escolar formalizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y los contratos derivados, tanto del acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, como del acuerdo marco de homologación de los servicios de mantenimiento para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, elevándose el importe total de adjudicación de los contratos de servicios a 222,75 millones de euros, debido a la formalización de contratos de gran transcendencia económica. Podemos citar a título de ejemplo, los formalizados por la Consejería de Fomento cuyo objeto es el servicio de comunicaciones corporativas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, dividido en siete lotes, por un importe total de 72,49 millones de euros así como el que tiene por objeto la difusión de televisión digital en Castilla La Mancha por 14,55 millones de euros. Destaca igualmente, el contrato de servicios formalizado por el SESCAM cuyo objeto es la limpieza, desinfección, desratización y desinsectación del Complejo Hospitalario de Toledo, por un importe total de 8,70 millones de euros y el formalizado por la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha cuyo objeto es la explotación, conservación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castilla La Mancha, dividido en cuatro lotes y que se eleva a un total de 35,73 millones de euros.

En tercer lugar, nos encontramos con 76 contratos de obras formalizados en 2015, elevándose su importe a 34,15 millones de euros y cuyo objeto, principalmente, consiste en la mejora y conservación de carreteras autonómicas o en la construcción y

reparación de oficinas de empleo, estaciones depuradoras de aguas residuales así como centros escolares y sanitarios de la Región.

En los contratos de gestión de servicios públicos es donde se observa un mayor aumento tanto del número de contratos como del importe de adjudicación con respecto al ejercicio anterior, dado que se ha pasado de 38 contratos por un importe de adjudicación de 57,32 millones de euros en el ejercicio 2014 a 312 contratos con un precio de adjudicación de 107,76 millones de euros en el ejercicio 2015. Estos contratos son, principalmente, contratos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Al margen de dichos contratos derivados destaca por su cuantía el contrato de gestión de servicio público por la modalidad de concierto de 24 plazas en un centro para la ejecución de medidas judiciales de internamiento terapéutico establecidas en la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero de responsabilidad penal de los menores cuyo importe de adjudicación asciende a 3,68 millones de euros formalizado por la entonces Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, actual Consejería de Bienestar Social.

De los tres contratos inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha (originales, modificados y complementarios) calificados como administrativos especiales cabe destacar que los 3 se refieren a modificaciones de contratos suscritos en el ejercicio 2008 y que tenían por objeto el transporte escolar dentro de la Comunidad Autónoma (actualmente la legislación vigente en materia de contratación del sector público los califica como contratos de servicios), careciendo de importancia desde el punto económico, dado que el importe a que ascienden los mismos es de 0,02 millones de euros.

Los contratos privados a que se refiere el presente informe son únicamente aquellos celebrados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sus Organismos Autónomos, la Universidad de Castilla La Mancha, así como por los Entes, Empresas y Fundaciones públicas dependientes del Sector Público Regional, y que tienen por objeto servicios de seguros, bancarios y de inversión, los de creación e interpretación artística y literaria, los de espectáculos y los de suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos (segundo párrafo del artículo 20.1 del

TRLCSP). Pese a que según lo previsto en el primer párrafo del artículo 20.1 del TRLCSP son contratos privados: *“los celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas.”* dichos entes vienen registrando sus contratos no como privados, como les correspondería según lo expuesto en el citado artículo, sino según su tipología (obras, servicios, suministros), y así es como constan en el presente informe. Por ello, la Oficina de Contratación del Sector Público analizará la necesidad de dictar una instrucción a dichos entes con la finalidad de que registren sus contratos como privados, e incluso proponer una modificación del Registro de Contratos del Sector Público que permita calificar en primer lugar los contratos como administrativos o privados y a continuación hacer constar su tipología.

Una vez hecha esta precisión, diremos que los contratos privados, es decir, los que tienen por objeto servicios de seguros, bancarios y de inversión, los de creación e interpretación artística y literaria, los de espectáculos y los de suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos, elevan su cifra en el ejercicio 2015 a 11 contratos por un total de 1,74 millones de euros, destacando por su cuantía el formalizado por el SESCAM que tiene por objeto la licencia para acceso a títulos electrónicos a través de ELSEVIER por 0,54 millones de euros.

Por último debe señalarse que en el presente ejercicio se ha formalizado por parte del SESCAM una modificación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del plan funcional y del proyecto de dirección de las obras de referencia y ampliación del Hospital de Guadalajara que se formalizó en el ejercicio 2006. Dicha modificación asciende a 0,01 millones de euros.

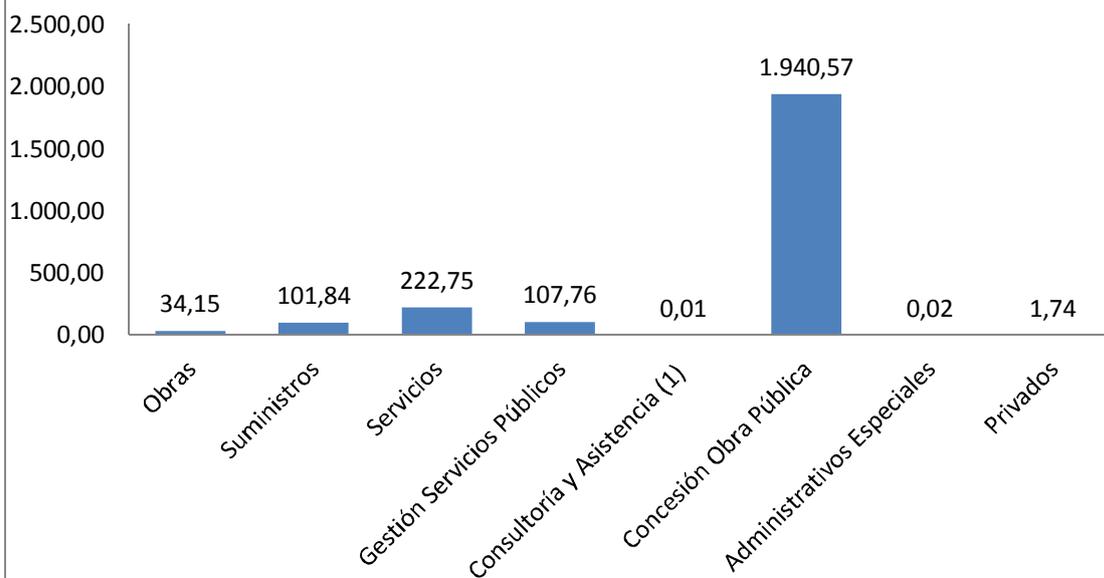
Estos datos quedan reflejados en los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2014:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO									
EJERCICIOS 2014-2015									
Carácter de los contratos	Tipos contractuales	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
		Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe	Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe
Contratos Administrativos	Obras	76	3,53	34,15	1,42	54	3,00	28,89	7,85
	Suministros	975	45,31	101,84	4,23	863	47,92	61,86	16,82
	Servicios	773	35,92	222,75	9,25	821	45,59	217,56	59,14
	Gestión Servicios Públicos	312	14,50	107,76	4,47	38	2,11	57,32	15,58
	Consultoría y Asistencia (1)	1	0,05	0,01	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Concesión Obra Pública	1	0,05	1.940,57	80,56	0	0,00	0,00	0,00
	Administrativos Especiales	3	0,14	0,02	0,00	13	0,72	0,07	0,02
Contratos Privados	Privados	11	0,51	1,74	0,07	12	0,67	2,17	0,59
	Total	2.152	100	2.408,84	100	1.801	100	367,87	100

* (Importes en millones de euros)



SECTOR PÚBLICO REGIONAL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015

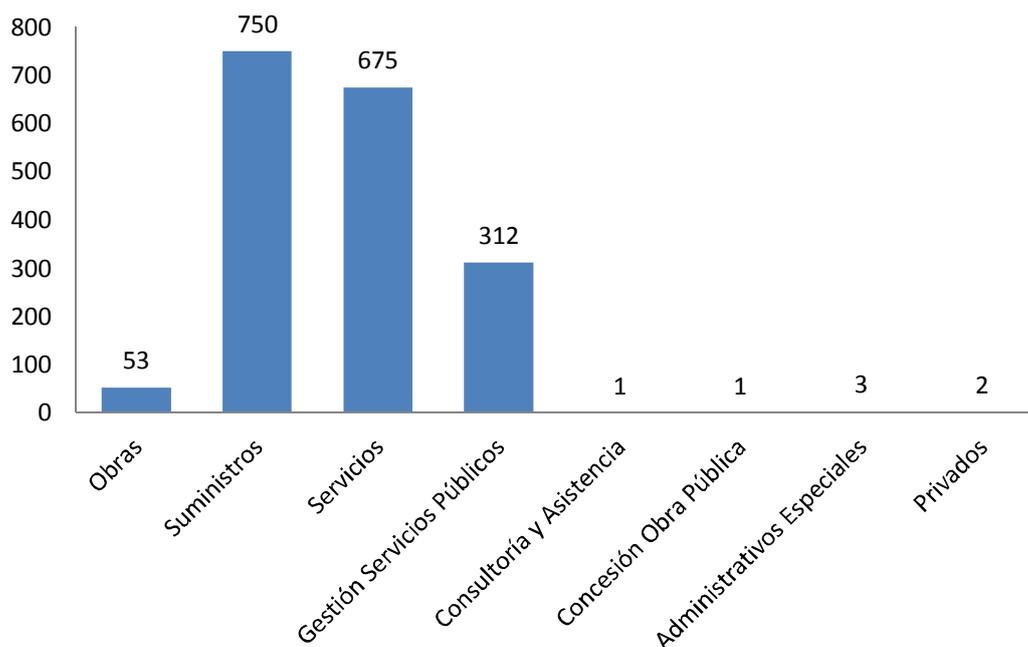


(1) Pese a que actualmente ya no existen los contratos de consultoría y asistencia, esta categoría de contratos se hace constar en el presente cuadro dado que en el presente ejercicio ha sido tramitada e inscrita una modificación de un contrato de consultoría y asistencia que fue formalizado en el ejercicio 2006

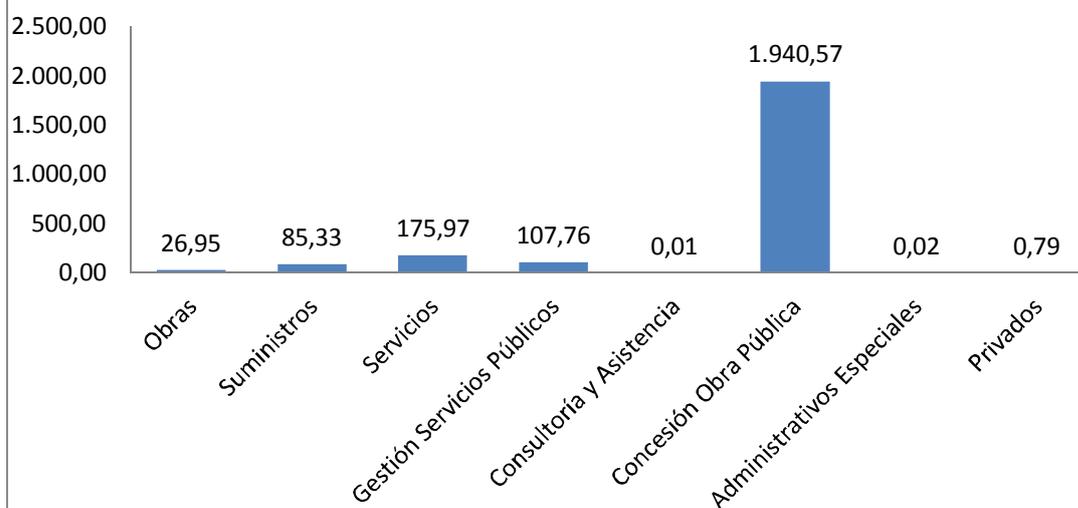
CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM Y OAAA POR TIPO DE CONTRATO									
EJERCICIOS 2014-2015									
Carácter de los contratos	Tipos contractuales	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
		Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe	Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe
Contratos Administrativos	Obras	53	2,95	26,95	1,15	50	3,05	24,13	7,10
	Suministros	750	41,74	85,33	3,65	779	47,77	58,48	17,21
	Servicios	675	37,56	175,97	7,53	741	45,69	198,35	58,47
	Gestión Servicios Públicos	312	17,36	107,76	4,61	38	2,32	57,32	16,87
	Consultoría y Asistencia	1	0,06	0,01	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Concesión Obra Pública	1	0,06	1.940,57	83,02	0	0,00	0,00	0,00
	Administrativos Especiales	3	0,17	0,02	0,00	13	0,79	0,07	0,02
Contratos Privados	Privados	2	0,11	0,79	0,03	6	0,37	1,16	0,34
Total		1.797	100	2.337,40	100	1.627	100	339,51	100

* (Importes en millones de euros)

JCCM Y OAAA NÚMERO DE CONTRATOS 2015



JCCM Y OAAA IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015



CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2014-2015								
Tipos contractuales	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
	Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe	Nº Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe
Obras	23	6,48	7,21	10,09	4	2,44	4,75	16,96
Suministros	225	63,38	16,51	23,11	84	49,39	3,38	12,07
Servicios	98	27,61	46,78	65,48	80	44,51	19,22	67,36
Privados	9	2,54	0,94	1,32	6	3,66	1,01	3,61
Total	355	100	71,44	100	174	100	28,36	100

* (Importes en millones de euros)

ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA NÚMERO DE CONTRATOS 2015



ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015



3. ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación de contratos más utilizado en 2015 por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional ha sido el de contrato derivado de acuerdo marco, habiéndose suscrito un total de 998 contratos derivados (el 46,38% del total), entre los que se incluyen los contratos de suministros derivados del acuerdo marco formalizado por la entonces Consejería de Hacienda (actual Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas) para la contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, los contratos de suministros derivados de los acuerdos marco de distintos productos sanitarios y hospitalarios formalizados por el SESCOAM, los contratos de suministros derivados de acuerdos marco cuyo objeto es el mobiliario y el material informático, suscritos por la Universidad de Castilla La Mancha, los contratos de servicios derivados de los acuerdos marco de homologación de servicios de limpieza de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos y de los servicios de mantenimiento para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos formalizados por la entonces Consejería de Hacienda y los contratos de gestión de servicios públicos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suscritos por la extinta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (actual Consejería de Bienestar Social), a los que aludiremos, más adelante, a lo largo del presente informe.

No obstante, desde el punto de vista económico, destaca el procedimiento abierto, en el que queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y en el que cualquier empresario interesado puede presentar una proposición, dado que se han formalizado 724 contratos, cuyo importe de adjudicación asciende a 2.208,49 millones de euros, un 91,68 % del total adjudicado, frente a los 159,57 millones de euros a que asciende el gasto correspondiente a los contratos derivados de acuerdos marco antes citados. Este elevado importe de adjudicación global trae causa, fundamentalmente, en la formalización el 10 de marzo de 2015 del contrato de concesión de obra pública de construcción, conservación y explotación del Complejo

Hospitalario Universitario de Toledo con la empresa ~~N~~Nuevo Hospital de Toledo, S.A.+ por un período de vigencia de 30 años y cuyo importe de adjudicación asciende a 1.940,57 millones de euros.

Por lo que se refiere al procedimiento negociado, debemos manifestar que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de contratación del sector público, la adjudicación recae en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos. Estos procedimientos son objeto de publicidad previa en los casos expresamente previstos en dicha normativa (artículo 177 TRLCSP), en los que es posible la presentación de ofertas en concurrencia con cualquier empresario interesado, mientras que fuera de estos supuestos, no es necesario dar publicidad al procedimiento, asegurándose la concurrencia mediante la solicitud de al menos tres ofertas de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato. En el ejercicio 2015, mediante procedimiento negociado sin publicidad se han adjudicado 406 contratos (18,87 % del total), habiéndose celebrado por este procedimiento tanto contratos de gestión de servicios públicos (contrato de gestión de servicio público por la modalidad de concierto de plazas residenciales para personas mayores y plazas de estancias diurnas actualmente ocupados por usuarios que tienen reconocido el derecho a dichas plazas en los centros en los que se ubican), como contratos de servicios (rutas de transporte escolar así como mantenimiento de aparatos médicos, fundamentalmente), suministros (adquisición de medicamentos, de productos informáticos, de víveres, entre otros) así como contratos privados (suscripción a revistas) y contratos de obras de escasa relevancia económica. El importe total del gasto derivado de estos contratos es de 33,95 millones de euros. De los 406 procedimientos negociados sin publicidad tramitados, 235 lo han sido por razón de su cuantía (57,88%) y 171 por otras causas de las previstas en el TRLCSP (42,12%).

Mediante procedimiento negociado con publicidad únicamente se han formalizado y registrado 3 contratos, uno de los cuales consiste en la modificación de un contrato de servicios suscrito en el ejercicio 2009 para la redacción del proyecto de dirección y construcción de las obras del centro de salud de Azucaica (Toledo). Otro consiste en el suministro de frutas y verduras para varios centros asistenciales autonómicos y, por último, un contrato de obras de ampliación del forjado del edificio José Prat de

Albacete, suponiendo, todos ellos un importe de adjudicación de 0,28 millones de euros.

También debemos tener en cuenta los 19 contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Sistema de Contratación Centralizada Estatal), por los que la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha adquirido productos homologados determinados (equipos y sistemas para el tratamiento de la información y vehículos, principalmente) a los proveedores que resultaron adjudicatarios de los acuerdos marco formalizados por parte de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de los artículos 206 y 207 del TRLCSP, elevándose su importe de adjudicación a 4,97 millones de euros.

En cuanto al procedimiento de adjudicación directo contemplado en el artículo 73.1 párrafo segundo de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, a cuyo tenor *“La Administración podrá optar por la adjudicación directa del contrato, cuando su valor anual medio se haya estimado en menos de 100.000,00”, previa justificación motivada de su pertinencia.* únicamente ha sido formalizado por esta vía e inscrito en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha el contrato de gestión de servicios públicos suscrito por la Consejería de Fomento cuyo objeto consiste en el transporte regular de viajeros por carreteras de uso general en la provincia de Ciudad Real, elevándose el importe de adjudicación del contrato a 0,05 millones de euros.

Mediante el procedimiento de diálogo competitivo debe manifestarse que únicamente, se ha tramitado el contrato de servicios avanzados de comunicaciones formalizado por la Universidad de Castilla La Mancha por un importe de adjudicación de 1,55 millones de euros, en el que, según se expone en los Pliegos de Cláusulas Administrativas del contrato, debido a la novedad tecnológica que estos servicios suponen y al catálogo tan heterogéneo de servicios que los operadores de comunicaciones disponen, se hace necesaria esta forma de adjudicación, donde los responsables técnicos de la Universidad de Castilla La Mancha junto a los representantes de los licitadores buscan la mejor solución técnica dentro del entorno universitario.

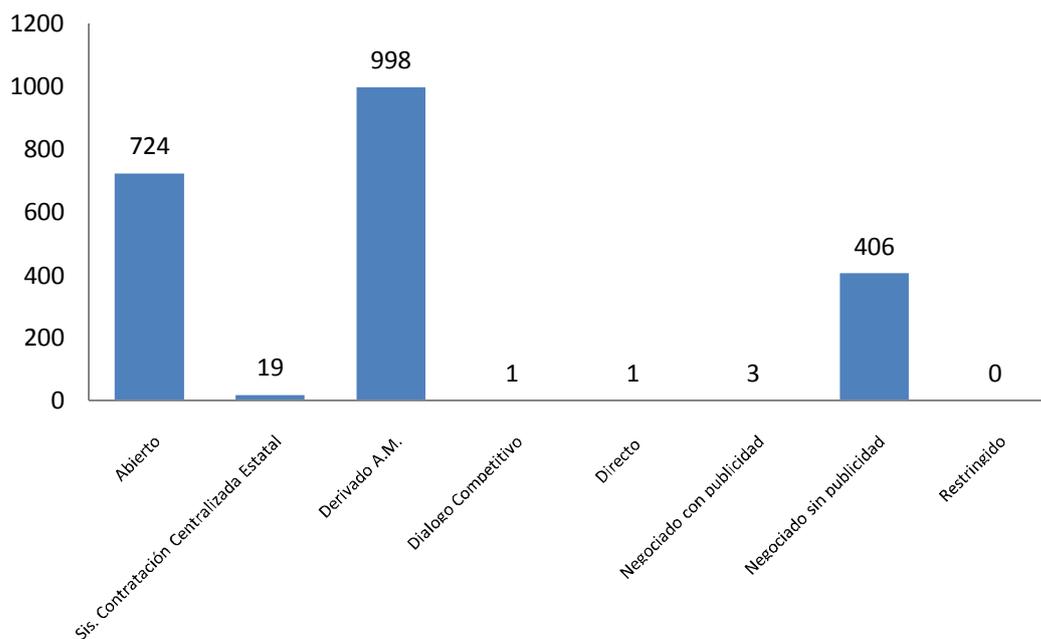
Por último, cabe indicar que el procedimiento restringido, en el que sólo pueden presentar proposiciones aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación, estando prohibida toda negociación de los términos del contrato, no se ha utilizado durante el ejercicio 2015.

A continuación, se exponen de manera gráfica los datos a través de los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2014:

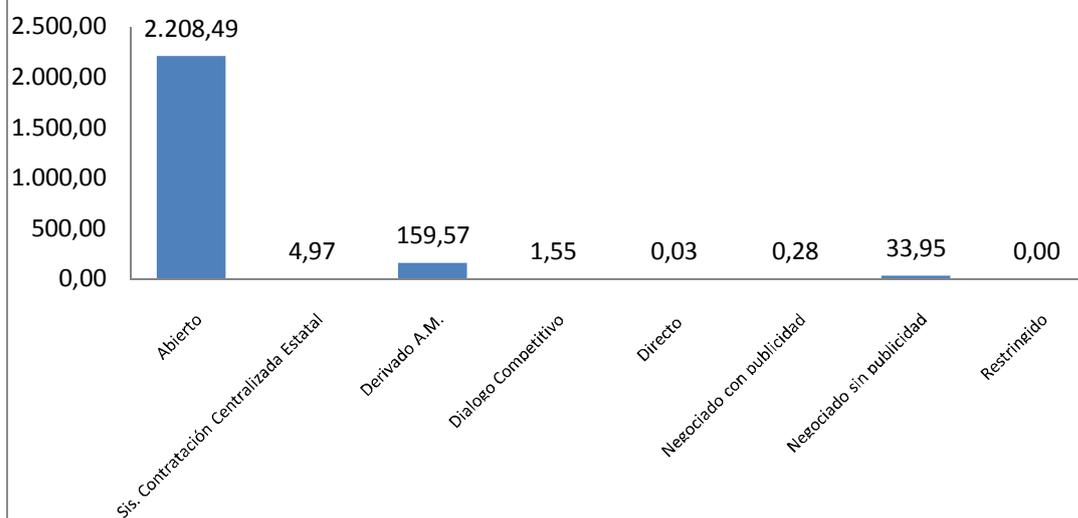
CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2014-2015								
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
	Número Contratos	% sobre el total de	Importe *	% sobre el total del	Número Contratos	% sobre el total de	Importe *	% sobre el total del
Abierto	724	33,64	2.208,49	91,68	649	36,04	291,43	79,22
Sis. Contratación Centralizada Estatal	19	0,88	4,97	0,21	14	0,78	5,61	1,52
Derivado A.M.	998	46,38	159,57	6,62	778	43,20	46,96	12,77
Dialogo Competitivo	1	0,05	1,55	0,06	0	0,00	0,00	0,00
Directo	1	0,05	0,03	0,00	11	0,61	0,82	0,22
Negociado con publicidad	3	0,14	0,28	0,01	5	0,28	0,26	0,07
Negociado sin publicidad	406	18,87	33,95	1,41	343	19,04	22,55	6,13
Restringido	0	0,00	0,00	0,00	1	0,06	0,24	0,07
Total	2.152	100	2.408,84	100	1.801	100	367,87	100

* (Importes en millones de euros)

SECTOR PÚBLICO REGIONAL NÚMERO DE CONTRATOS 2015

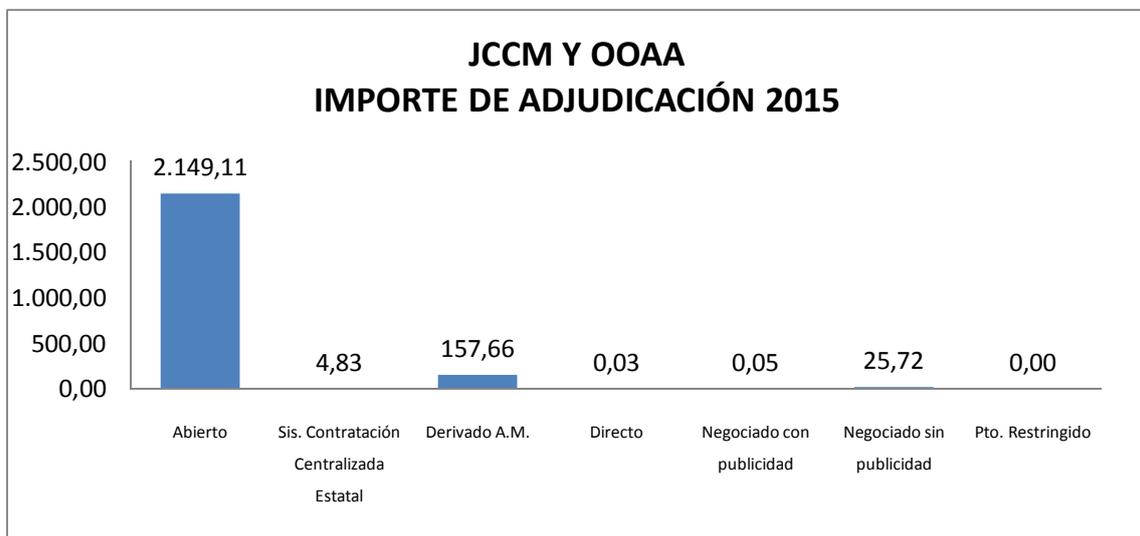
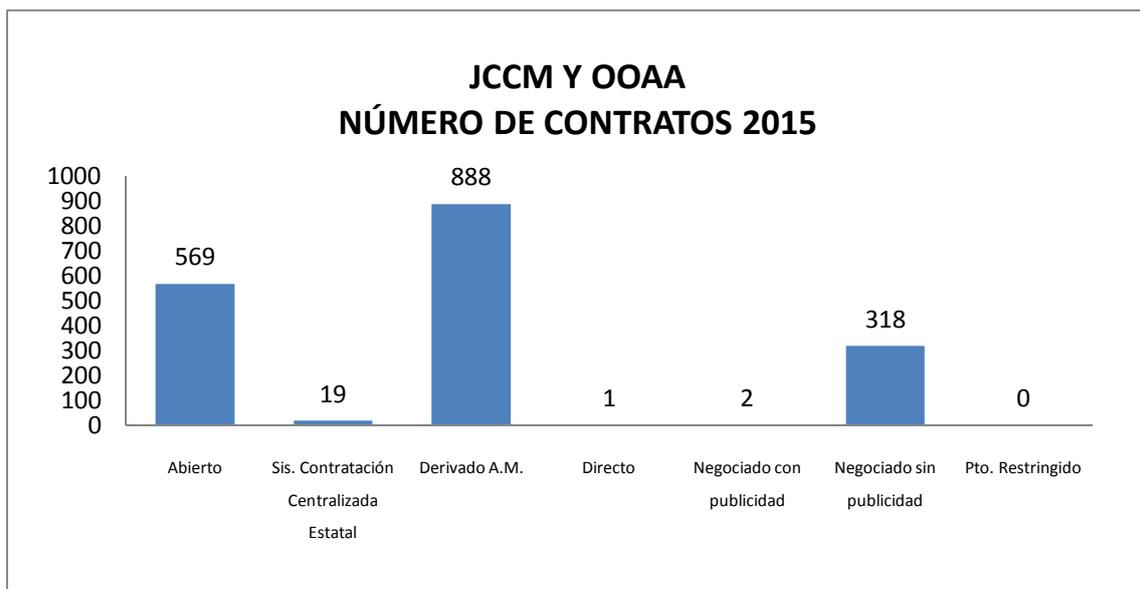


SECTOR PÚBLICO REGIONAL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015



CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM Y OOAA POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2014-2015								
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Abierto	569	31,66	2.149,11	91,94	579	35,59	266,62	78,53
Sis. Contratación Centralizada Estatal	19	1,06	4,83	0,21	14	0,86	5,61	1,65
Derivado A.M.	888	49,42	157,66	6,75	731	44,93	46,15	13,59
Directo	1	0,06	0,03	0,00	11	0,68	0,82	0,24
Negociado con publicidad	2	0,11	0,05	0,00	5	0,31	0,26	0,08
Negociado sin publicidad	318	17,70	25,72	1,10	287	17,64	20,05	5,91
Pto. Restringido	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Total	1.797	100	2.337,40	100	1.627	100	339,51	100

* (Importes en millones de euros)

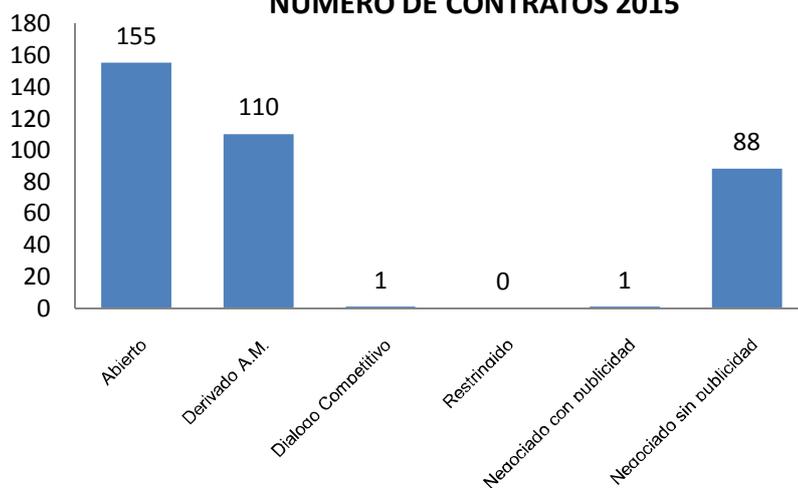


**CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
 POR PTO. DE ADJUDICACIÓN-EJERCICIOS 2014-2015**

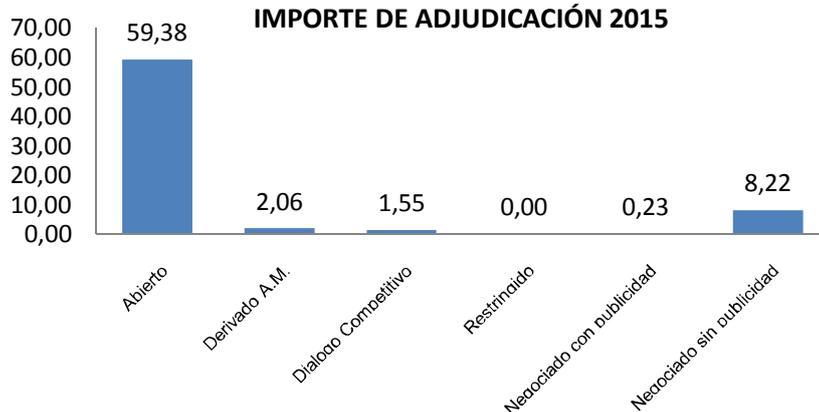
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Abierto	155	43,66	59,38	83,12	70	42,07	24,82	88,64
Derivado A.M.	110	30,99	2,06	2,88	47	26,83	0,80	2,86
Dialogo Competitivo	1	0,28	1,55	2,17	0	0,00	0,00	0,00
Restringido	0	0,00	0,00	0,00	1	0,61	0,24	0,86
Negociado con publicidad	1	0,28	0,23	0,32	0	0,00	0,00	0,00
Negociado sin publicidad	88	24,79	8,22	11,51	56	30,49	2,50	7,64
Total	355	100	71,44	100	174	100	28,36	100

* (Importes en millones de euros)

**ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
 NÚMERO DE CONTRATOS 2015**



**ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
 IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015**



4. ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR

En este apartado analizaremos la contratación pública regional desde el punto de vista de las distintas secciones presupuestarias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de sus Organismos Autónomos, así como de los distintos Entes, Empresas y Fundaciones Públicas y la Universidad de Castilla La Mancha.

Esta clasificación se ha realizado teniendo en cuenta la estructura de la Administración Regional actualmente vigente tras la entrada en vigor del Decreto 46/2015, de 5 de julio. Así, los contratos que se formalizaron e inscribieron en el Registro de Contratos en 2015 pero antes de su entrada en vigor, han sido asignados a las Consejerías que actualmente ostentan las competencias sobre la materia objeto del contrato.

También hay que tener en cuenta que mediante la Ley 4/2015, de 26 de marzo, se creó el Organismo Autónomo Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF), extinguiéndose el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) como organismo autónomo, pasando a integrarse éste como centro en el IRIAF, por lo que los contratos formalizados por el IVICAM hasta su extinción en junio de 2015, se han computado como formalizados por el IRIAF.

El centro gestor que ha formalizado más contratos y que ha comprometido más gasto ha sido el SESCAM con 664 contratos cuyo importe de adjudicación asciende a 2.017,18 millones de euros. La gran mayoría se trata de contratos derivados de acuerdos marco de suministro de material sanitario, destacando, también otros contratos, tanto de suministro como de servicios, de gran importancia económica, como el de suministro de energía eléctrica por 3 millones de euros, el de servicio de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de centros sanitarios por 8,7 millones de euros, así como el de suministro de medicamentos inmunosupresores por 22,14 millones de euros y sobre todo el contrato de concesión de obra pública de construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, formalizado el 10 de marzo de 2015 con un importe de adjudicación de 1.940,57 millones de euros.

También llama la atención el elevado número de contratos formalizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que alcanzan los 438. Estos contratos corresponden, en su mayoría, a servicios de transporte de rutas escolares y pese a su importancia numérica, lo cierto es que el gasto imputable a los mismos es poco significativo, unos 27,59 millones de euros.

Destaca también la Consejería de Bienestar Social con 319 contratos, pero sobre todo el importe de adjudicación derivado de los mismos que se eleva a 115,86 millones de euros, tratándose, principalmente, de contratos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancias temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

A bastante distancia de los anteriores en cuanto al número de contratos suscritos, se encuentra la Consejería de Fomento con 106 contratos formalizados por un importe de 131,77 millones de euros, relativos principalmente a contratos de obras en actuaciones en carreteras regionales así como a servicios y suministros de productos relacionados con servicios de telecomunicaciones.

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha formalizado 54 contratos, por un importe de 5,90 millones de euros, comprendiendo, los de mayor contenido económico, contratos de servicios y suministros relacionados con la prevención y tratamiento de incendios forestales.

La contratación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con 25 contratos y con un importe de adjudicación de 3,63 millones de euros, se refirió, principalmente a contratos derivados de mantenimiento y limpieza de sus sedes, así como de combustible de sus vehículos, habiendo también realizado contratos relacionados con el fomento del empleo y del turismo (servicio para el desarrollo del sistema de calidad de la formación profesional para el empleo en la región así como servicios de recepción y atención turística y montaje del stand de FITUR, entre otros).

En la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con 48 contratos suscritos por un importe total de 7,94 millones de euros, debemos destacar la formalización del acuerdo marco para la contratación centralizada de suministros de consumibles de

informática en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y Organismos Autónomos, al que aludiremos en el punto siguiente, el contrato de servicio de vigilancia y seguridad de edificios de JCCM y SESCAM así como varios contratos de suministros de productos para las agrupaciones de voluntarios de protección civil.

La Presidencia formalizó únicamente 3 contratos, elevándose el importe total a 0,48 millones de euros consistentes en dos contratos de servicios (gestión integral del edificio sito en la Plaza de Conde de Toledo y servicio de noticias de la región) y un contrato derivado del acuerdo marco de suministro de combustible para sus vehículos.

Por su parte la Consejería de Sanidad suscribió 58 contratos por un total de 8,66 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos de suministros de productos sanitarios para los distintos centros sanitarios regionales como medios de cultivo, cepas, sueros, vacunas y reactivos químicos, entre otros.

Tanto el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha (6 contratos con un importe total de 0,30 millones de euros) como el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha (2 contratos por un importe total de 0,03 millones de euros) formalizaron básicamente contratos derivados, tanto de los acuerdos marco de servicios de mantenimiento y limpieza de sus respectivas sedes como de suministro de combustible de sus vehículos.

El Organismo Autónomo Agencia del Agua de Castilla La Mancha formalizó un único contrato de servicios por importe de 3,91 millones de euros relativo al control del diagnóstico de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de la Comunidad Autónoma.

El Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF) formalizó 73 contratos por un total de 14,16 millones de euros y relativos, la mayoría de ellos, a actuaciones relacionadas con el Proyecto CLAMBER, cofinanciado con fondos FEDER.

En el Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX) destacan dentro de los 7 contratos formalizados por un importe total de 0,22 millones de euros, los contratos de servicios de apoyo en los mercados chinos, alemanes y estadounidenses.

El Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha formalizó 41 contratos por un importe de 39,71 millones de euros, tratándose, todos ellos, de contratos de construcción, explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales en distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

El Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha formalizó 9 contratos, todos ellos de servicios, sobre la producción de programas informativos de los distintos centros regionales y sobre estilismo, peluquería y maquillaje, por un importe total de adjudicación de 2,98 millones de euros.

La empresa pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha-GEACAM, por su parte, formalizó 59 contratos por un importe total de 4,90 millones de euros, habiéndose suscrito principalmente contratos de suministro, de servicios y de obras relacionados directamente con temas agroambientales, destacando el contrato de suministro de distintos tipos de vehículos para personal de prevención y extinción de incendios forestales por 1,12 millones de euros.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha-GICAMAN formalizó un único contrato de obras por 0,43 millones de euros, cuyo objeto consiste en el acceso de las aeronaves desde la base aérea de Los Llanos+ al parque aeronáutico y logístico de Albacete.

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. (ISFOC) formalizó 2 contratos de servicios relativos a la seguridad y limpieza en su sede social por un importe total de 0,07 millones de euros.

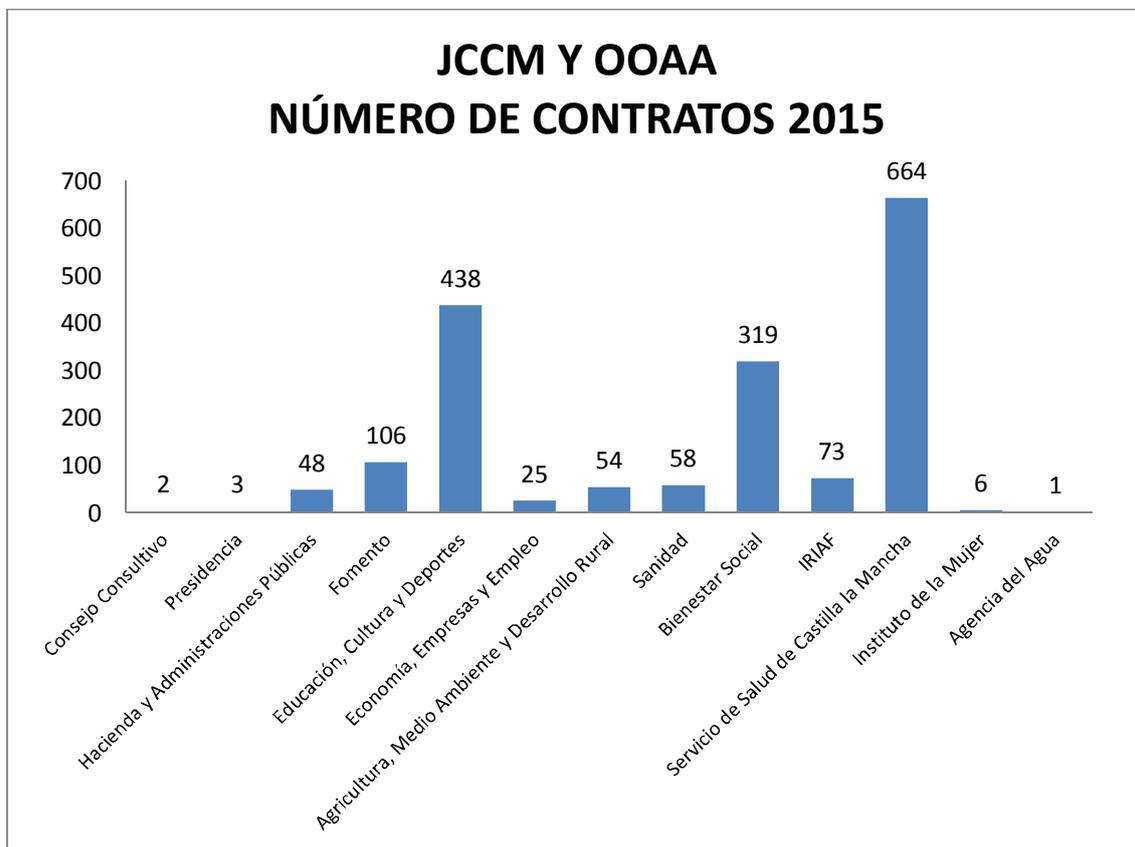
La fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha, con 6 contratos y con un compromiso de gasto de 0,50 millones de euros, formalizó únicamente contratos de servicios, relativos, principalmente, a la limpieza, mantenimiento y conserjería de distintos centros residenciales de la Región.

La fundación Cultura y Deporte formalizó ocho contratos por un total de 0,45 millones de euros, siete de servicios y uno privado, relacionados, principalmente, con actividades relacionadas con el montaje, transporte y seguros de la exposición *Moda española en el siglo de oro* realizada en el Museo de Santa Cruz de Toledo.

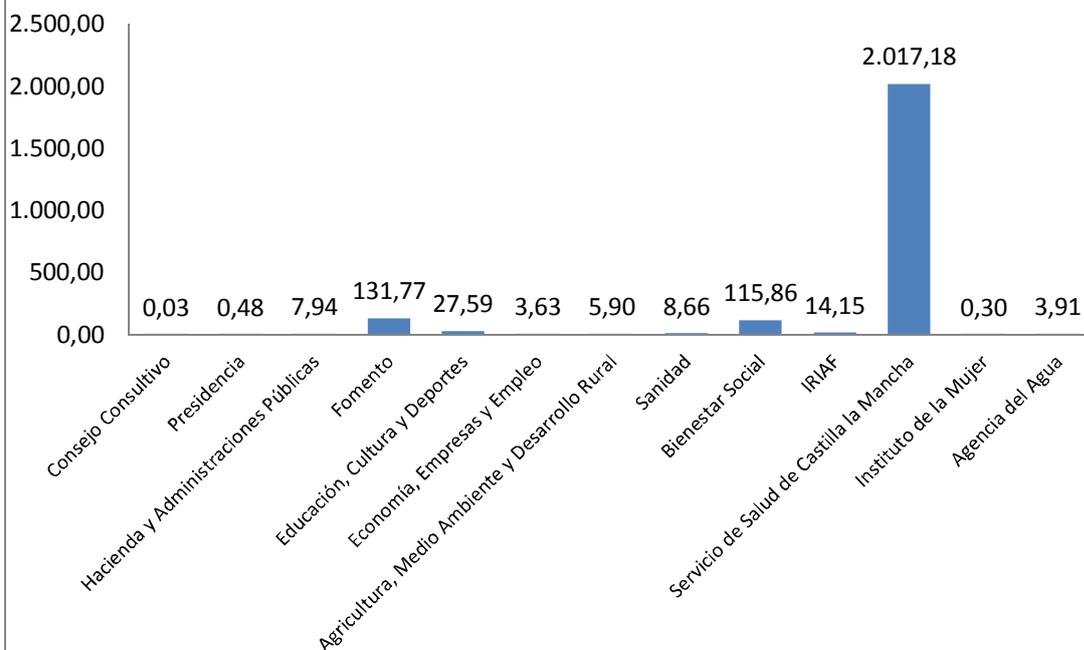
Por último, la Universidad de Castilla-La Mancha formalizó durante el ejercicio 2015 222 contratos por un total de 22,18 millones de euros, correspondientes, la mayoría de ellos, a contratos derivados de acuerdos marco formalizados por la propia Universidad sobre mobiliario y material informático. Destaca desde el punto de vista económico el contrato de obras de construcción del Instituto de Edificación Campus Cuenca por 2,30 millones de euros, el de servicios avanzados de comunicaciones unificadas por 1,55 millones de euros, así como el suministro de gas natural para los edificios universitarios por 0,94 millones de euros.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM Y OAAA EJERCICIOS 2014-2015				
Secciones Presupuestarias	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *
Consejo Consultivo	2	0,03	2	0,01
Presidencia	3	0,48	26	11,22
Hacienda y Administraciones Públicas	48	7,94	30	4,77
Fomento	106	131,77	141	32,74
Educación, Cultura y Deportes	438	27,59	473	44,38
Economía, Empresas y Empleo	25	3,63	35	1,76
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	54	5,90	64	30,06
Sanidad	58	8,66	107	72,91
Bienestar Social	319	115,86		
IRIAF	73	14,15	11	1,00
Servicio de Salud de Castilla la Mancha	664	2.017,18	721	140,55
Instituto de la Mujer	6	0,30	5	0,10
Agencia del Agua	1	3,91	12	0,01
Total	1.797	2.337,40	1.627	339,51

**(Importes en millones de euros)*



JCCM Y OOAA IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015

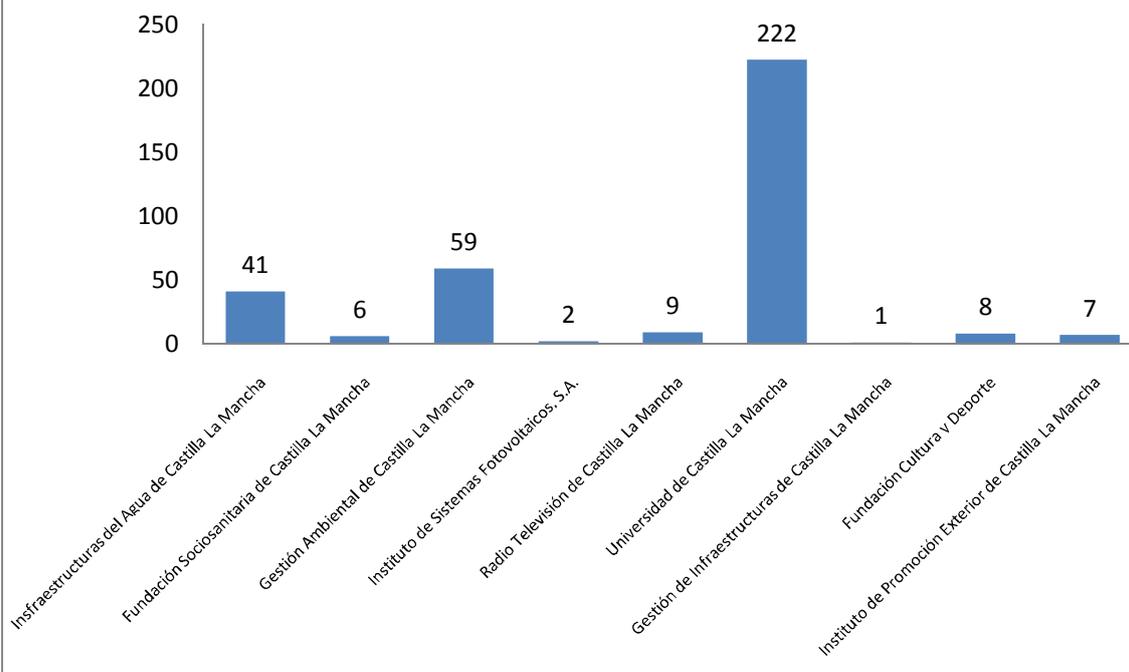


CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA EJERCICIOS 2014-2015

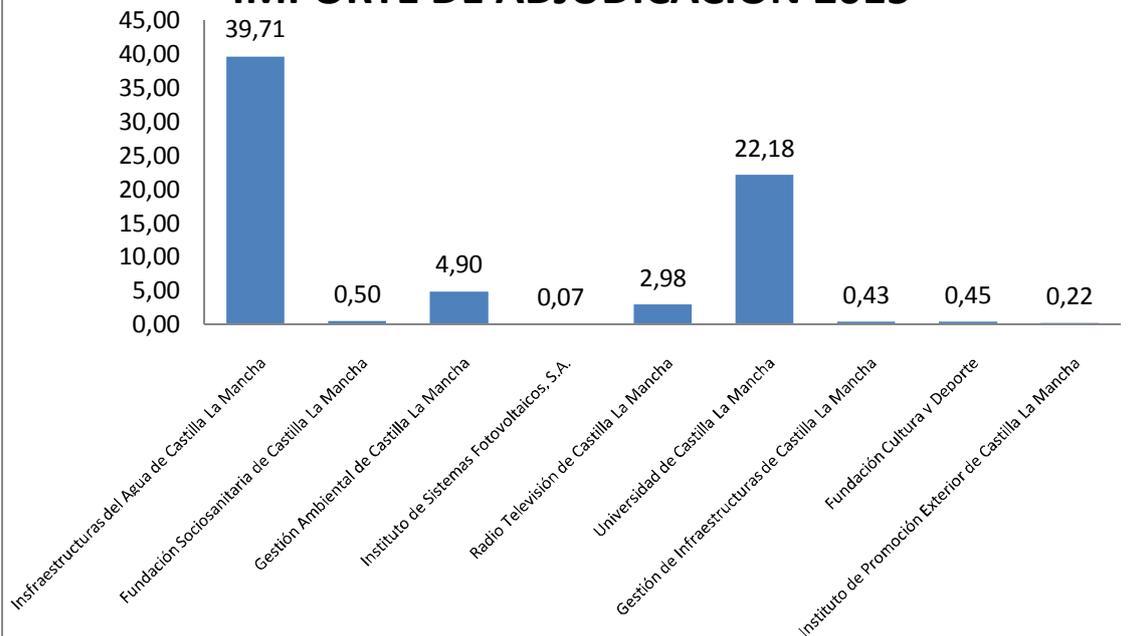
ENTES PÚBLICOS	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *
Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	41	39,71	31	16,07
Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha	6	0,50	3	0,44
Gestión Ambiental de Castilla La Mancha	59	4,90	38	4,96
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A.	2	0,07	1	0,04
Radio Televisión de Castilla La Mancha	9	2,98	5	0,57
Universidad de Castilla La Mancha	222	22,18	84	3,29
Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha	1	0,43	2	2,63
Fundación Cultura y Deporte	8	0,45	0	0,00
Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha	7	0,22	10	0,36
Total	355	71,44	174	28,36

*(Importes en millones de euros)

ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA NÚMERO DE CONTRATOS 2015



ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2015



5. ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN

En relación con las bajas de adjudicación obtenidas en el ejercicio 2015, es decir, la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación de todos los contratos suscritos, podemos observar que la baja total consolidada es del 8,19 %, con un importe total de 214,93 millones de euros de diferencia entre el presupuesto de licitación (2.623,77 millones de euros) y el importe de adjudicación (2.408,84 millones de euros).

El mayor porcentaje de baja de adjudicación se obtuvo en los contratos de servicios, con un porcentaje de baja del 43,52 % de diferencia entre el presupuesto de licitación y el de adjudicación, lo que desde el punto de vista económico se tradujo en 171,67 millones de euros.

Otros porcentajes significativos fueron los relativos a la baja de adjudicación obtenida en los contratos de obras con una reducción del 30,58 %, lo que supone 15,05 millones de euros de diferencia entre ambos importes y la baja de adjudicación obtenida en los contratos de suministros con un porcentaje de 15,25 % lo que se traduce en un importe de 18,32 millones de euros.

Llama significativamente la atención el mínimo porcentaje de baja de adjudicación (0,33%) efectuada por la única empresa que se presentó a la licitación y que finalmente resultó adjudicataria del contrato de concesión de obra pública formalizado por el SESCOAM el 10 de marzo de 2015 y cuyo objeto consiste en la construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo. El presupuesto de licitación de dicho contrato ascendió a 1.947.055.346,56 euros, de los cuales 367.370.976,76 euros corresponden a la ejecución de las obras y 1.579.684.369,80 euros a la explotación de los servicios. El importe de adjudicación ascendió finalmente a 1.940.571.130,25 euros, siendo dicho importe el resultado de la baja ofertada por la empresa en la ejecución de las obras (6.484.216,31 euros, que sobre el importe de licitación de la obra, supone un porcentaje de baja del 1,77%), siendo coincidente el presupuesto de licitación correspondiente a la explotación de los servicios con su importe de adjudicación. Teniendo en cuenta los porcentajes de baja alcanzados, por tipo de contrato, y que figuran en el cuadro que a continuación se adjunta, de haberse licitado por una parte la ejecución de las obras y de otra la

explotación de los servicios, es de presumir que la baja de licitación acumulada de ambos contratos hubiera sido superior a la conseguida mediante su licitación como un contrato de concesión de obra pública.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PUBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO									
EJERCICIOS 2014-2015									
Carácter de los contratos	Tipos contractuales	Ejercicio 2015				Ejercicio 2014			
		Presupuesto Licitación	Importe *	Baja Total	Porcentaje Baja	Presupuesto Licitación	Importe *	Baja Total	Porcentaje Baja
Contratos Administrativos	Obras	49,20	34,15	15,05	30,58%	42,44	28,89	13,55	31,93
	Suministros	120,15	101,84	18,31	15,25%	75,37	61,86	13,51	17,92
	Servicios	394,42	222,75	171,67	43,52%	255,41	217,56	37,85	14,82
	Gestión Servicios Públicos	111,12	107,76	3,37	3,02%	66,38	57,32	9,06	13,65
	Consultoría y Asistencia	0,01	0,01	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	Concesión Obra Pública	1.947,06	1940,57	6,48	0,33%	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administrativos Especiales	0,02	0,02	0,00	0,00%	0,07	0,07	0,00	0,00
	Contratos Privados	Privados	1,79	1,74	0,05	2,79%	3,00	2,17	0,83
Total		2.623,77	2.408,84	214,93	8,19%	442,67	367,87	74,80	16,88

* (Importes en millones de euros)

6. ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En aplicación del artículo 4 del Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, durante el ejercicio 2015, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y el SESCOAM, cada uno en el ámbito de sus competencias, formalizaron y prorrogaron los acuerdos marco que a continuación se relacionan, atendiendo a las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en el TRLCSP.

En primer lugar, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas formalizó el acuerdo marco para la contratación centralizada de suministros de consumibles de informática, así como las prórrogas del de material de oficina no inventariable y del de

papel de oficina, de conformidad con lo previsto en los artículos 9.3 a) y 198.3 del TRLCSP, obligándose las empresas adjudicatarias a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total esté definida con exactitud al tiempo de celebrarse los contratos al estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración. Cada acuerdo marco se encuentra dividido en cinco lotes (uno por provincia) para facilitar la competencia, adjudicándose mediante procedimiento abierto y teniendo en cuenta, como único criterio de adjudicación el precio. La ejecución de estos acuerdos marco no requiere una fase de licitación derivada al hallarse totalmente definidos todos los términos de la contratación, por lo que los pedidos de suministro del material de oficina no inventariable, de papel de oficina y de consumibles de informática se tramitan a través de la Aplicación de Gestión de Pedidos (AGP).

En segundo lugar, igualmente, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas formalizó, también mediante procedimiento abierto, el acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, dividido en diez lotes atendiendo al ámbito provincial y al valor estimado de los contratos derivados de cada uno de ellos (inferior, superior o igual a 100.000,00 ") para facilitar la concurrencia y promover la participación de pequeñas y medianas empresas, y prorrogó el acuerdo marco de homologación de servicios de mantenimiento para edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, dividido en once lotes (por provincias y por niveles de prestación del servicio). Estos acuerdos marco de homologación precisan de una fase de licitación derivada, dado que en esta primera fase sólo se establecen las empresas homologadas y los precios unitarios máximos de referencia, que sirven de techo para la contratación derivada. Por tanto, la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento derivadas de los acuerdos marco deberá efectuarse, en una segunda fase, convocando a las empresas homologadas en los lotes correspondientes, a una nueva licitación conforme a lo previsto en las letras a) a f) del artículo 198.4 del TRLCSP. En estos casos, la consulta por escrito a los empresarios capaces de realizar la prestación, así como la recepción y examen de las proposiciones se realizan y son responsabilidad de los organismos proponentes, vinculados por los presentes acuerdos e interesados en la adjudicación de los contratos, quienes elevan la correspondiente propuesta al órgano de contratación, es decir a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

También debemos hacer referencia a los contratos derivados formalizados en el ejercicio 2015 al amparo del acuerdo marco para la contratación del suministro de combustible de automoción para vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, celebrado, en el ejercicio 2014, con dos empresarios y, en el que, a diferencia de los acuerdos marco de homologación de servicios de mantenimiento y de limpieza, todos los términos de la contratación se encuentran ya definidos, de forma que la contratación derivada no precisa de ninguna fase de consulta, como en los casos anteriores.

En el cuadro adjunto se recoge el número de contratos derivados formalizados al amparo de los acuerdos marco de mantenimiento, limpieza y combustible, así como el importe total de adjudicación, clasificados por los centros gestores vinculados por dichos acuerdos marco:

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDOS MARCO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y COMBUSTIBLE EJERCICIO 2015						
SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MANTENIMIENTO		LIMPIEZA		COMBUSTIBLE	
	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *
Consejo Consultivo			1	21,05	1	7,00
Presidencia					1	67,52
Hacienda y Administraciones Públicas	7	525,82	11	700,40	2	59,38
Fomento	2	43,62	5	647,87	8	870,00
Educación, Cultura y Deportes	5	180,96	94	5.179,75		
Economía, Empresas y Empleo	6	36,05	7	1.392,57		
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	8	180,03	7	767,98	17	986,10
Bienestar Social	9	345,13	7	6.347,93	8	136,80
Sanidad	9	341,20	5	2.392,31		
IRIAF	2	10,81	1	103,89		
Servicio de Salud de Castilla la Mancha			5	518,56	4	43,14
Instituto de la Mujer	1	4,68	1	5,30	2	9,60
Total	49	1.668,31	144	18.077,60	43	2.179,54

* (Importes en miles de euros)

Resulta importante destacar que de los contratos derivados citados, un elevado porcentaje de los mismos (36,44%) no alcanza el importe de los 18.000 euros (IVA excluido) por lo que de no haberse formalizado dichos acuerdos marco, la contratación de dichos suministros y servicios se hubiera efectuado mediante contratación menor. A

ello debe añadirse la tramitación de pedidos derivados de los Acuerdos marco para la contratación de suministros de material no inventariable de oficina, papel de oficina y consumibles de informática en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, cuyos importes no exceden en ningún caso del importe de los contratos menores de suministros.

Según la estimación efectuada, que se refleja en el siguiente cuadro, la contratación derivada de los acuerdos marco citados ha evitado la suscripción de alrededor de 10.284 contratos menores:

CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR IMPORTE INFERIOR A 18.000 EUROS (IVA EXCLUIDO)	
ACUERDO MARCO	Nº CONTRATOS
Acuerdo marco de homologación de los servicios de limpieza para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos	29
Acuerdo marco de homologación de los servicios de mantenimiento para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos	34
Acuerdo marco para la contratación de suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos	8.173,00
Acuerdos marco para la contratación de suministros de material no inventariable de oficina, papel de oficina y consumibles de informática en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos	2.048,00
TOTAL	10.284,00
<p>* Este número no se corresponde con el número de contratos derivados suscritos, sino que resulta de dividir el importe total del gasto a que ascienden los 23 contratos derivados de combustible suscritos en este periodo (408.665,37 €), por importe inferior a 18.000,00 euros, entre 50 € (importe medio a que asciende el repostaje de un vehículo), lo que nos da el resultado del número de contratos menores que se hubiesen suscrito en caso de no existir dicho acuerdo marco</p>	

Además, hay que hacer referencia a los 264 contratos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancias temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, formalizados en el ejercicio 2014 por la extinta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (actual Consejería de Bienestar Social). Dichos contratos

derivados han supuesto un gasto total por importe de 93,41 millones de euros de adjudicación.

El SESCOAM, por su parte, formalizó y registró cinco acuerdos marco relativos a suministros de productos sanitarios y hospitalarios: el de material fungible de esterilización, el de implantes de hombro, el de microtubos, tubos extracción de sangre por vacío y material de recogida de muestras de orina, el de implantes de otorrinolarongología y el de selección de proveedores y medicamentos. Además prorrogó cuatro acuerdos marco formalizados en el ejercicio 2013, relativos a trocares, a guantes de uso sanitario y no sanitario, a agujas, jeringas y cánulas y a stents coronarios. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen dichos acuerdos marco, estos se estructuran en dos fases, comprendiendo la primera la adjudicación del acuerdo marco mediante procedimiento abierto a los licitadores que presenten la oferta económica más ventajosa, para realizar, en una segunda fase los procedimientos de adjudicación derivados de los distintos acuerdos marco entre los licitadores adjudicatarios de los mismos y los órganos de contratación (gerencias y hospitales), no pudiendo introducirse modificaciones sustanciales respecto a los términos establecidos en los acuerdos marco.

Además de los cinco nuevos acuerdos marco inscritos y de las cuatro prórrogas formalizadas durante 2015, en dicho ejercicio continuaban vigentes otros nueve acuerdos marco formalizados por el SESCOAM en ejercicios anteriores.

A continuación se exponen los contratos derivados de los distintos acuerdos marco vigentes formalizados por el SESCOAM:

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO PRODUCTOS SANITARIOS EJERCICIO 2015		
ACUERDOS MARCO	Número Contratos	Importe *
Cánulas, tubos laríngeos y traqueales	78	469,23
Material de protección e higiene	85	933,70
Catéteres de diagnóstico e intervencionismo	23	3.174,65
Agujas, jeringas y cánulas	23	215,49
Guantes de uso sanitario y no sanitario	24	1.965,50
Bolsas recolectoras de orina	15	77,76
Sondas	5	6,19
Mallas quirúrgicas	3	101,15
Esparadrapo	9	9,03
Material fungible de esterilización	37	240,31
Material fungible de infusión y presión venosa	3	148,24
Apósitos	8	24,61
Trocares	1	22,19
Prótesis de rodilla	3	1.150,42
Implantes y material de neurocirugía	7	1.198,80
Implantes de hombro	6	158,37
Prótesis de cadera	4	380,83
Stents coronarios	3	212,85
TOTAL	337	10.489,32

* (Importes en miles de euros)

CONCLUSIONES

A través del presente informe se ha efectuado un análisis de la contratación pública formalizada, durante el ejercicio 2015, por todos los centros gestores que componen el sector público regional y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo tienen obligación de inscribir los contratos que formalicen en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha: desde la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos hasta empresas, entidades y fundaciones públicas y la Universidad de Castilla La Mancha.

La primera conclusión que podemos extraer es una tendencia creciente al uso de medidas para la racionalización técnica en materia de contratación previstas en la normativa vigente en materia de contratación del sector público, destacando la formalización de acuerdos marco de suministros, servicios e incluso de gestión de servicios públicos, contratos centralizados, contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Sistema de Contratación Centralizada Estatal). Todo ello en detrimento de otros procedimientos de adjudicación, como pueden ser los procedimientos negociados, e incluso la contratación menor, en los que los principios de publicidad y concurrencia no quedan tan garantizados.

En segundo lugar debe destacarse el aumento en un 19,49% del número de contratos formalizados en el ejercicio 2015 respecto al ejercicio 2014 (351 más que en 2014), incremento que es bastante más acusado en el importe de adjudicación resultante de los mismos, que se ha elevado un 554,80% respecto al ejercicio anterior (2.040,97 millones de euros más que en el ejercicio precedente), debido, fundamentalmente a la formalización por parte del SESCOCAM, con fecha 10 de marzo de 2015, del único contrato de concesión de obra pública de dicho ejercicio, cuyo objeto consiste en la concesión de obra pública de construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, con un importe de adjudicación de 1.940,57 millones de euros.

En tercer lugar resulta significativo el incremento del número de contratos de gestión de servicios públicos formalizados respecto al ejercicio 2014 (271 más, lo que supone un incremento del 721,05%). Dicho incremento no se traduce en igual medida en el importe de adjudicación resultante de los mismos, pues se ha pasado de un importe de adjudicación de 57,32 millones de euros en el ejercicio 2014 a 107,76 millones de euros en el ejercicio 2015, lo que se traduce en un aumento de dicho presupuesto en un 88%. La justificación del incremento del número de contratos de esta tipología se encuentra en la formalización por la Consejería de Bienestar Social de contratos derivados del acuerdo marco suscrito en el ejercicio 2014 por dicha Consejería para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Igualmente, merece destacarse el incremento respecto al ejercicio 2014 del número de contratos formalizados en 2015 por la Universidad de Castilla-La Mancha, pasándose de los 84 formalizados en 2014 y que supusieron un importe de adjudicación de 3,29 millones de euros, a 222 suscritos en 2015 y cuyo importe de adjudicación se ha elevado a 22,18 millones de euros.

Para finalizar, simplemente añadir que el análisis de la contratación pública del sector público regional en 2015 contenido en el presente informe debe servir no sólo para cumplir la obligación legal de rendición de cuentas al Consejo de Gobierno impuesta por el artículo 23.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo, sino también para que cada centro gestor profundice y extraiga conclusiones en un tema tan importante desde múltiples puntos de vista, como es la contratación pública.

Toledo a 21 de junio de 2016